Proyecto: 2023-1-ES01-KA131-HED-000133081

**BECAS ERASMUS+ DOCENCIA CURSO 2023-2024**

# ¿Qué significa obtener una beca de docencia?

La beca va dirigida a toda la comunidad educativa del centro que imparte docencia en Ciclos Formativos de Grado Superior.

Su objetivo es el desarrollo profesional a través de acciones docentes que repercutan de forma positiva a nivel educativo. Se benefician de estas acciones alumnado, profesorado y la comunidad educativa de toda la institución.

Toda la información sobre el programa se puede encontrar en la [web del SEPIE](http://www.sepie.es/), y la información específica relativa a nuestro centro (plazos y solicitud de inscripción) se publicará en el apartado de Erasmus+ de [www.elfelo.es](http://www.elfelo.es).

# 

# Solicitud de plaza

Para solicitar una plaza de docencia Erasmus+ los/las aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

Inscripción mediante [formulario online](https://forms.gle/N5REq9YcjG1dhTVZA)

Entrega del plan formativo elaborado por la familia profesional que ha solicitado la beca de

docencia Erasmus+.

Se enviará en formato PDF al correo [felomobility@cifpfelomonzon.org](mailto:felomobility@cifpfelomonzon.org)

El plan formativo debe:

Detallar el plan de trabajo que se realizará durante la estancia en el extranjero.

Contener la aceptación de la realización de la beca por parte de la empresa o institución.

Hay que presentar un proyecto en el que la familia profesional describa y justifique los

objetivos y la repercusión que tendrá en la familia profesional y en la comunidad educativa del centro.

Se enviará en formato PDF al correo [felomobility@cifpfelomonzon.org](mailto:felomobility@cifpfelomonzon.org)

**¿Qué aspectos debemos tener en cuenta a la hora de solicitar una beca de docencia?**

**La organización de envío debe ser:**

Una institución de educación superior de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado al Programa titular de una ECHE, o una institución de educación superior de un tercer país no asociado al Programa reconocida como tal por las autoridades competentes que haya firmado acuerdos interinstitucionales con sus socios de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado al Programa.  
En el caso del **personal invitado a impartir docencia** en una institución de educación superior: cualquier organización pública o privada (a la que no se haya concedido una ECHE) ubicada en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa o en un tercer país no asociado al Programa y que se encuentre activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, la investigación y la innovación. Por ejemplo, la organización puede ser:  
◦ una empresa pública o privada, pequeña, mediana o grande (incluidas las empresas sociales);  
◦ un organismo público local, regional o nacional;  
◦ un interlocutor social u otro representante de la vida laboral, incluidas las cámaras de comercio, las asociaciones artesanales o profesionales y los sindicatos;  
◦ un instituto de investigación;  
◦ una fundación;  
◦ un centro escolar, un instituto o un centro educativo (de cualquier nivel, desde la educación preprimaria a la segunda etapa de educación secundaria, incluidas la educación profesional y la educación de personas adultas);  
◦ una ONG, una asociación o una organización sin ánimo de lucro;  
◦ un organismo de asesoramiento académico, orientación profesional o servicios de información.

**La organización de acogida** debe ser una institución de educación superior de un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa a la que se haya concedido una ECHE, o una institución de educación superior de un tercer país no asociado al Programa reconocida como tal por las autoridades competentes y que haya firmado un acuerdo interinstitucional con sus socios de Estados miembros de la UE o de terceros países asociados al Programa antes de que se lleve a cabo la actividad de movilidad.  
• una institución de educación superior ubicada en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa a la que se haya concedido una ECHE o una institución de educación superior de un tercer país no asociado al Programa reconocida como tal por las autoridades competentes y que haya firmado acuerdos interinstitucionales con sus socios de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado al Programa antes de que se lleve a cabo la actividad de movilidad, o  
• cualquier organización pública o privada de los Estados miembros de la UE y de terceros países asociados al Programa (o de terceros países no asociados al Programa, en caso de que el proyecto de movilidad se financie con fondos de política interior) activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, la investigación y la innovación.

**¿EN QUE CONSISTE LA BECA DE DOCENCIA?**

**El docente invitado** puede estar de **2 días a 2 meses con movilidad física,** viajes aparte. En caso de movilidad en la que participen terceros países no asociados al Programa, la duración debe oscilar entre 5 días y 2 meses. En ambos casos, los días mínimos habrán de ser consecutivos.

En el caso de personal invitado de empresas, la duración mínima es de un día de movilidad física.

En todos los casos, las actividades docentes deben comprender un mínimo de **8 horas** lectivas a la semana (o período de estancia inferior). Si la movilidad dura más de una semana, el número mínimo de horas lectivas de una semana incompleta será proporcional a la duración de esa semana. Se aplicarán las siguientes excepciones:

No hay un número mínimo de horas lectivas para el personal invitado de las empresas.

Si la actividad docente se combina con una actividad de formación durante un período único en el extranjero, el número mínimo de horas de enseñanza por semana (o cualquier período más corto de estadía) se reduce a 4 horas.

El personal ha de llevar a cabo su actividad de movilidad física en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa o en un tercer país no asociado al Programa diferente del país donde esté establecida la organización de envío y del país de residencia del personal.

# 

**RÚBRICA VALORACIÓN PROYECTOS DOCENCIA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2 PUNTOS** | **1’5 PUNTOS** | **1 PUNTO** | **0 PUNTOS** |
| **INNOVACIÓN** | El proyecto presenta propuestas de innovación desde TRES perspectivas:   * Pedagógica: nuevas metodologías, recursos, * Organizativa: innovación en la organización y gestión del centro. * Técnica/ profesional: novedades técnicas de   la propia familia profesional | El proyecto presenta propuestas de innovación desde DOS perspectivas:   * Pedagógica: nuevas metodologías, recursos, * Organizativa: innovación en la organización y gestión del centro. * Técnica/ profesional: novedades técnicas de la propia familia profesional | El proyecto solo presenta propuestas de innovación desde UNA perspectiva:   * Pedagógica: nuevas metodologías, recursos, * Organizativa: innovación en la organización y gestión del centro. * Técnica/ profesional: novedades técnicas de   la propia familia profesional | El proyecto presentado no incluye este apartado. |
| **EMPRENDIMIENTO** | El proyecto: | El proyecto: | El proyecto presenta 1 | El proyecto |
| - Presenta una acción | - Presenta una acción | acción para promover | presentado |
| general para promover el | general para promover el | el emprendimiento en | no incluye |
| emprendimiento en | emprendimiento en | una familia profesional | este |
| todas las familias | varias familias | concreta. | apartado. |
| profesionales o, | profesionales o, |  |  |
| - Presenta 3 o más | - Presenta 2 acciones |  |  |
| acciones que llevará a | para promover el |  |  |
| cabo para promover el | emprendimiento en una |  |  |
| emprendimiento entre el | familia profesional |  |  |
| alumnado de su familia | concreta. |  |  |
| profesional. |  |  |  |
|  | El proyecto detalla el | El proyecto detalla el | El proyecto detalla el | El proyecto |
| **BENEFICIO A LA** | beneficio que supondrá | beneficio que supondrá | beneficio que supondrá | presentado |
| **COMUNIDAD** | la movilidad para-TODA | la movilidad para | la movilidad para-UNA | no incluye |
| **EDUCATIVA** | la comunidad educativa. | VARIAS familias | familia profesional. | este |
|  |  | profesionales. |  | apartado. |
|  | El proyecto presenta una | El proyecto presenta una | El proyecto presenta | El proyecto |
|  | propuesta de actividad | propuesta de actividad | una propuesta de | presentado |
|  | de docencia a TODO el | de docencia para el | actividad de docencia | no incluye |
|  | personal del centro para trazabilidad de todos los contenidos propuestos | personal de VARIAS | para el personal de | este |
| **ACTIVIDAD DE** |  | familias para transmitir el | UNA familia profesional | apartado. |
| **DODENCIA** |  | aprendizaje adquirido | para transmitir el |  |
|  |  | durante la movilidad. | aprendizaje adquirido |  |
|  |  |  | durante la movilidad. |  |
|  | En el proyecto se indican | En el proyecto se indica | En el plan de trabajo | El proyecto |
|  | VARIAS empresas del | UNA empresa del lugar | previsto para la | presentado |
|  | lugar de destino con las | de destino (además de la | Movilidad, la | no incluye |
| **VÍNCULOS FUTUROS CON** | que se ha contactado | de acogida), con las que | EMPRESA manifiesta la | este |
| **LA EMPRESA** | con el objetivo de | se ha contactado con el |  | apartado. |
|  | fomentar movilidades, | objetivo de fomentar | posibilidad de fomentar |  |
|  | tanto de personal como | movilidades, tanto de | movilidades, tanto para |  |
|  | de alumnado. | personal como de | El personal como de |  |
|  |  | alumnado. | alumnado. |  |